

ORDENANZA N° 10642/2003.-
EXPTE.N° 1536/2003.-H.C.D.

VISTO:

La solicitud formulada a este Cuerpo por el Centro Cultural y Tradicionalista “Nuestras Raíces”

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se peticiona la declaratoria como Patrimonio Cultural de la ciudad, al Himno a la Tradición, cuya autoría corresponde al Presbítero Luis Jeannot Sueyro y el Profesor Benjamín Mancini.

Que efectuadas las consultas respectivas en el ámbito de la Dirección Municipal de Cultura, desde esta dependencia se ha sugerido su aprobación dada la significativa calidad del material expuesto en la composición musical nominada.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA
LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- OTÓRGUESE la declaratoria de Patrimonio Cultural de la ciudad, al Himno a la Tradición, composición musical compuesta por el Presbítero Luis Jeannot Sueyro y el Profesor Benjamín Mancini.

ART.2°.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Centro Cultural y Tradicionalista “Nuestras Raíces”, Presbítero Luis Jeannot Sueyro, Profesor Benjamín Mancini y Dirección Municipal de Cultura.

ART.3°.- COMUNÍQUESE, ETC...

SALA DE SESIONES.

SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU, 28 DE AGOSTO DE 2003.

SERGIO DELCANTO, PRESIDENTE – JUAN IGNACIO LOPEZ, SECRETARIO.

ES COPIA FIEL QUE CERTIFICO.